

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

29079 *GARCÍA RODRÍGUEZ MOTOR, S.A.*

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de García Rodríguez Motor, S.A, con domicilio en Cerdeño, número 39, Oviedo y NIF A33541152, celebrada el día 1 de agosto de 2011, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de noventa y seis mil ciento sesenta euros (96.160 euros) mediante la amortización de 1.600 acciones, n.º 4.800 a 6.399, ambas inclusive, que se encuentran en autocartera, con cargo a la reserva indisponible por acciones propias a la que se refiere el artículo 148.c) de la Ley de Sociedades de Capital. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta euros (865.440 euros), representado y dividido en acciones ordinarias y nominativas, n.º 1 a 4.799, ambos inclusive, n.º 6.400 a 16.000, ambos inclusive, números de la misma serie y clase, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas; procediendo a la preceptiva modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales de la Entidad.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Asimismo se informa que los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oposición previsto en el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital en el plazo previsto en el art. 336 de la misma.

Oviedo, 17 de agosto de 2011.- El Administrador Único, Empresas Reunidas García Rodríguez Hermanos, S.A. don Manuel José García Arenas.

ID: A110064172-1